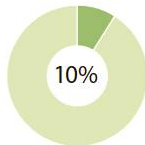
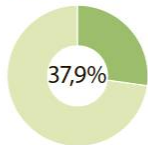


Cada prenda de vestir sería 25% más cara con los nuevos aranceles a textiles

COMERCIO. DE ACUERDO CON FENALCO Y ANALDEX, LA PROPUESTA DEL PLAN NACIONAL DE PONER UN ARANCEL DE 37,9% A LA IMPORTACIÓN DE PRENDAS ELEVARÍA HASTA EN UN PUNTO PORCENTUAL EL IPC

ARANCELES A CONFECCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

LOS CAMBIOS QUE SE DARÍAN



Hoy los productos del sector confecciones de menor valor o igual a US\$10 por kilo tienen arancel de 40%. Los de menor o igual valor a US\$20 pasarían a tener 37,9%

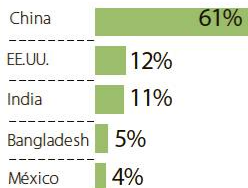
En la actualidad, si el producto es mayor a US\$10 por kilo paga un arancel de 15%. El Plan propone de 10% ad valorem más US\$3 para precios por kilo a partir de US\$20

CRÍTICAS A LA PROPUESTA

- Alegan que es inconstitucional
- Iría en contra de lo indicado por la OMC
- Incentivaría el contrabando
- Afectaría a los consumidores
- Pondría en peligro la estrategia de apertura comercial

PAÍSES DE ORIGEN DE IMPORTACIONES DE TEXTIL Y CONFECCIÓN 2017

(Principales partidas arancelarias)



EFFECTOS ESPERADOS

- Precios de venta del vestuario se incrementarían hasta en 25%
- IPC aumentaría en hasta 1 punto porcentual
- Daría una ventaja de cerca de 50% en precios al contrabando

CIFRAS DEL SECTOR TEXTIL



Fuente: PND/Cámara Colombiana de Confecciones/Inexmoda/Andi / Gráfico: LR-JG

BOGOTÁ

La propuesta del Plan Nacional de Desarrollo de establecer un arancel de 37,9% a la importación de prendas que valen menos o igual a US\$20 por kilo sigue despertando preocupación entre diversos gremios del país como *Fenalco* y *Analdex* antes de su debate en plenarios la próxima semana. Ambos se unieron para alertar sobre el posible efecto que tendría esta medida no solo sobre los comerciantes, sino también sobre los industriales, consumidores y exportadores. Hoy en día, las confecciones menores o iguales a US\$10 el kilo pagan 40% de arancel y las que cuestan más de este valor, US\$15.

En primer lugar, justificaron que este incremento golpearía al bolsillo de los colombianos pues, según estimaciones de *Fenalco*, el precio de venta al público de cada prenda podría incrementarse hasta en 25%, en promedio. Además, esta medida elevaría hasta en un punto porcentual el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es decir, que el costo de vida pasaría del actual 3,21% a 4,21%.

“Los que se verían más afectados son los consumidores de las clases medias y bajas que son los que dedican una mayor porción de su dinero a la compra de confecciones. Por ejemplo, un vestido que hoy vale \$100 podría costar \$125. Ello también generaría una disminución en la producción nacio-

nal lo que impactaría al empleo”, aseguró **Eduardo Visbal**, vicepresidente del gremio de los comerciantes.

En ese sentido, los textiles liderados por la *Cámara Colombiana de la Confección* lo que argumentan es que el artículo es necesario para reglamentar la importación de textiles desde África y Asia. Según su opinión,

esta medida ayudaría a equilibrar el mercado puesto que los costos de producción de la industria nacional son muy diferentes a los de otros países. Además, dicen que protegería esta industria que ha perdido en los últimos años 600.000 empleos puesto que más de 80% de las importaciones quedaron pagando 15% de arancel desde 2016.



Eduardo Visbal
Vicepresidente de Fenalco

“Es inconveniente que estas materias se regulen por la vía legal. Pedimos que se quiten estos artículos que van a traer un grave problema a la política comercial colombiana y a toda la industria”.

Andi tampoco apoya esta propuesta

Hace unas semanas, la *Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi)* también mostró su preocupación por la posible aprobación de estos artículos. De acuerdo con este gremio, los aranceles textiles también pondrían en peligro la estrategia de apertura comercial del país. “Por años, hemos tratado de adelantar un proceso de apertura que logre posicionar nuestros productos en los mercados internacionales. No solo podría tener funestos efectos sobre el sector, sino que sería abrir la puerta a inmensos riesgos en todos los sectores exportadores”, dijo el gremio.



Signámonos en: www.larepublica.co
Con más información sobre el paro nacional que tendrá lugar hoy.

guna herramienta de defensa comercial, por lo que la disputa que se ha venido trabajando en los últimos años con Panamá podría agravarse de nuevo.

Sin embargo, tanto *Fenalco* como *Analdex* insisten en que esta propuesta traería numerosos efectos negativos para la economía local. De acuerdo con **Javier Díaz**, presidente del gremio de los exportadores, este arancel daría una ventaja a los contrabandistas por lo cual las ventas de los almacenes formales, en especial, las de los más pequeños podrían caer y, por ende, disminuiría toda la producción nacional.

“Habría que fortalecer la *Dian* para ejercer mayor control. Una subida como la que se plantea traería unos efectos colaterales muy importantes para la economía como son la contracción del PIB, una reducción del consumo y la afectación al desempeño exportador del sector”, afirmó el dirigente gremial.

Además, ambos líderes aseguraron que esta propuesta iría en contra de lo indicado por la *Organización Mundial del Comercio (OMC)*, ya que no responde a nin-

“No se hace ninguna diferenciación hacia qué países se aplicaría esta medida lo que podría impactar en los tratados de libre comercio ya firmados. Incluso, se podría dar una retaliación como ocurrió con Panamá”, aseguró **Díaz**, quien explicó que estrategias similares anteriores solo han dado como resultado una triangulación de los productos chinos, que pasan por México o países de Centroamérica antes de llegar aquí.

Por último, recalcaron que se trata de un artículo inconstitucional puesto que solo el *Gobierno* puede dictar normas en materia arancelaria y anunciaron que están analizando demandar la propuesta.

En el Plan Nacional también se establece otro artículo que establece un arancel de 10% ad valorem más US\$3 para precios por kilo a partir de US\$20.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
nciguenza@larepublica.com.co

ENERGÍA. NO IMPLICA REDUCCIÓN DEL PRECIO

IVA de 5% a gasolina daría un ahorro fiscal

BOGOTÁ

El subdirector del *Departamento Nacional de Planeación (DNP)*, **Rafael Puyana**, manifestó que la propuesta de reducir el IVA de los combustibles (gasolina y Acpm) de 19% a 5% que se incluirá en la ponencia para segundo debate del Plan Nacional de Desarrollo no llevaría necesariamente a una disminución del precio del combustible que se determina por este y otros factores.

“En primer lugar, implicaría un ahorro fiscal; pero eventualmente en el mes a mes es posi-

ble que el consumidor vea un alivio en el precio, dependerá de qué ocurra en cada caso”, indicó el funcionario.

En ese sentido, **Puyana** explicó que el precio del combustible hace parte de una fórmula compleja y que la modificación permitiría aliviar las finanzas públicas. “La reducción del IVA de 19% a 5% permite que dentro de esa fórmula haya mayor espacio para que los precios internacionales se les puedan pagar a los productores nacionales, sin transmitirlos al consumidor. Esto es importante porque, hoy



Colprensa

El subdirector del DNP, **Rafael Puyana**, dijo que el coste fiscal para no pasar el aumento de los precios al consumidor es de \$14 billones.

en día, cuando sube el precio y yo se lo tengo que reconocer a los locales para no pasarlo al consumidor final, el Estado es el que paga la diferencia y se genera un coste fiscal cada mes que

ya asciende a cerca de \$14 billones”, explicó el experto, quien dijo que estiman que los efectos del ahorro fiscal de esta medida se podrían empezar a ver a partir de 2020.

Igualmente, el subdirector del *Departamento Nacional de Planeación (DNP)* aseguró que el *Ministerio de Hacienda* y el *Ministerio de Minas y Energía* son los encargados de evaluar la fórmula mes a mes y que la iniciativa de que se cambie la fórmula de cálculo de los precios lo que hace es simplificarla.

“Estas propuestas que aparecen en el Plan se enlazan con otros temas que tiene la hoja de ruta del *Gobierno* para el próximo cuatrienio para mejorar la generación y el consumo de energía de combustibles y otras fuentes y dar un mejor uso a los recursos fiscales. También aparecen medidas para tener incentivos en fuentes limpias o, por ejemplo, para que los autobuses hagan una transición hacia lo eléctrico”, manifestó **Puyana**.

NOELIA CIGÜENZA RIAÑO
nciguenza@larepublica.com.co